INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 44/2021

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 408/2021

ADENDA-ANEXO N° 1

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

ID: 400.705

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 408/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, por una partey por la otra, la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)**, con RUC N° 80006276-0., domiciliada en la calle Aviadores del Chaco N° 3100 c/ Chacoré (Asunción– Paraguay), representada por el señor **Francisco Javier Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 1.776.709, de acuerdo a la Escritura Pública N° 111, de fecha 25 de agosto de 2015, pasada ante el Escribano Lorenzo Nicolás Livieres Banks, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 408/2021, suscripto en fecha 29 de noviembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 093-010/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 44/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 037-020/2022, de fecha 05 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 408/2021, suscrito con la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 44/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Operativo de Contrataciones

1. AMPLIACION DE VIGENCIA

	ID	CONTRATO	EMPRESA	FECHA DE VENCIMIENTO	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
1	400.705	408/2021	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	29/05/2022	31/12/2022

2. AMPLIACION DE MONTO

Lote	Código SBI	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado IVA incluido
27	H704	H000287	5111807-001	LEUPROLIDE (LEUPRORELINA)*	22,5 MG	INYECTABLE	ELIGARD	URUGUAY	UNIDAD	JPC	JERINGA PRELLENADA	960	3.780.000	3.552.000.000	192	710.400.000
																710.400.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Hugo Enrique Aranda Noguera Gerente de Abastecimiento y Logística

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000018820/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 710.400.000.- (Guaraníes setecientos diez millones cuatrocientos mil) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1820/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 408/2021, suscrito con la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. Francisco Ferreira Gerente Mercado Institucional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo Presidente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 408/2021

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. Francisco Ferreira Gerente Mercado Institucional	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Hugo Enrique Arandia Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística
	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-020/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021, Y N° 408/2021, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. Y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., RESPECTIVAMENTE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 44/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1184/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de junio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 359/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021, y N° 408/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 44/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 093-010/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 44/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", a las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021, y N° 408/2021, respectivamente;

Que, por Notas de fechas 16, 17, 18, 22, y 24, de marzo de 2022, las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. y FARMACÉUTICA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PARAGUAYA S.A., otorgaron su conformidad para la ampliación del monto y vigencia de los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021, y N° 408/2021, respectivamente;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 47/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000047, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación del monto y vigencia de los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021 y N° 408/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación Por Vía de la Excepción N° 44/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", manifestando que: *"el presente pedido se enmarca dentro de lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, y tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 317/2022, de fecha 19 de abril de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección Jurídica, concluye que resulta viable conforme lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, y bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, la ampliación de vigencia y el 20% (veinte por ciento) de los Contratos celebrados en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 44/2021 ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS, – ID: 400.705, que se detallan a continuación:*

- *Contrato N° 406/2021 – Distribuidora La Policlínica S.A.*
- *Contrato N° 407/2021 – El Álamo S.A.*
- *Contrato N° 408/2021 – Farmacéutica Paraguaya S.A.*
- *Contrato N° 409/2021 – Libra Paraguay S.A.*
- *Contrato N° 411/2021 – Prosalud Farma S.A.*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- *Contrato N° 412/2021 – Quimfa S.A.*
- *Contrato N° 413/2021 – Vicente Scavone & CÍA. S.A.E...*";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 280/2022, de fecha 22 de abril de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento de Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021 y N° 408/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018823/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 44.650.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1810/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 412/2021, suscrito con la firma QUIMFA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018814/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 520.180.000.- (Guaraníes quinientos veinte millones ciento ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1811/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 411/2021, suscrito con la firma PROSALUD FARMA S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-020/2022

Que, por Memorando CA/N° 5000018817/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 254.160.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones ciento sesenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1812/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 413/2021, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018815/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 250.550.400.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1813/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 406/2021, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018816/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 26.790.000.- (Guaraníes veintiséis millones setecientos noventa mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1814/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 407/2021, suscrito con la firma EL ÁLAMO S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018824/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 87.730.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos treinta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1816/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 409/2021, suscrito con la firma LIBRA PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000018820/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 710.400.000.- (Guaraníes setecientos diez millones cuatrocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1820/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 408/2021, suscrito con la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 347/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó a la Gerencia de Salud, su parecer correspondiente a la ampliación de los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021, y N° 408/2021, de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, por Providencia de fecha 20 de mayo de 2022, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a que la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder [illegible] de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

solicitó la ampliación del monto y vigencia de los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021 y N° 408/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación Por Vía de la Excepción N° 44/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", en fecha 21 de marzo de 2022, mientras que los mismos aún seguían vigentes. Asimismo, es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ/N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, donde concluido refiere: *"teniendo en cuenta que los trámites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la dirección de normas y control para proseguir trámites"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021, N° 408/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. Y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 44/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 412/2021, N° 411/2021, N° 413/2021, N° 406/2021, N° 407/2021, N° 409/2021, y N° 408/2021, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas, resultantes a los mencionados Contratos en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas, resultantes en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO

1-AMPLIACION DE VIGENCIA

N°	ID	CONTRATO	EMPRESA	FECHA DE VENCIMIENTO	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
1	400.705	412/2021	QUIMFA S.A.	17/05/2022	31/12/2022
2	400.705	411/2021	PROSALUD FARMA S.A.	17/05/2022	31/12/2022
3	400.705	413/2021	VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.	25/05/2022	31/12/2022
4	400.705	406/2021	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	25/05/2022	31/12/2022
5	400.705	407/2021	EL ALAMO S.A.	25/05/2022	31/12/2022
6	400.705	409/2021	LIBRA PARAGUAY S.A.	25/05/2022	31/12/2022
7	400.705	408/2021	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	29/05/2022	31/12/2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Administrativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LIBRA PARAGUAY S.A.

Lote	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado IVA incluido
25	1457	10000284	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA	50 MG	INYECTABLE	LEUCOVORINA 50 MG LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	1.900	47.000	89.300.000	380	17.860.000
26	623	10000286	51111807-001	LEUPROLIDE (LEUPRORELINA)	3.75 MG	INYECTABLE	PROLIDE DEPOT 3,75 MG	COREA/ URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA+SOLVENTE	258	1.370.000	353.460.000	51	69.870.000
																87.730.000

Monto total ampliado: Gs. 87.730.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos treinta mil), IVA incluido.

FAPASA S.A.

Lote	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado IVA incluido
27	10704	10000287	51111807-001	LEUPROLIDE (LEUPRORELINA)*	22,5 MG	INYECTABLE	ELIGARD	URUGUAY	UNIDAD	JPC	JERINGA PRELLENADA	960	3.700.000	3.552.000.000	192	710.400.000
																710.400.000

Monto total ampliado: Gs. 710.400.000.- (Guaraníes setecientos diez millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. [illegible]
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VICENTE SCAVONE &CIA SAE

Lote	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado IVA incluido
35	10475	10000410	51142101-998	SERENOA REPENS CON PYGEUM AFRICANUM	160 / 50 MG	CAPSULA	NORMOPROST PLUS	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	360.000	3.530	1.270.800.000	72.000	254.160.000
																254.160.000

Monto total ampliado: Gs. 254.160.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones ciento sesenta mil), IVA incluido.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Lote	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado IVA incluido
8	10659	10000068	511615000000	BROMURO DE IPRATROPIO ANHIDRO + BROMHIDRATO DE FENOTEROL	0.020 + 0.050 MG / DOSIS	AEROSOL	BERODUAL HFA	ALEMANIA	UNIDAD	FRASCO	FRASCO C/ ADAPTADOR BUCAL CON HIDRO FLUORO ALCANO	24.000	52.198	1.252.752.000	4.800	250.550.400
																250.550.400

Monto total ampliado: Gs. 250.550.400.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos), IVA incluido.

EL ALAMO S.A.

Lote	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado IVA incluido
25	1457	10000284	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA	50 MG	INYECTABLE	NOVIZET	ARGENTINA	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	2.850	47.000	133.950.000	570	26.790.000
																26.790.000

Monto total ampliado: Gs. 26.790.000.- (Guaraníes veintiséis millones setecientos noventa mil), IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

2-AMPLIACION DE MONTO

QUIMFA S.A.

Lote	Código SIH	Material	Código de Catalogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido	Cantidad Ampliada	Monto ampliado IVA incluido
25	1457	10000284	51211612-002	LEUCOVORINA CALCICA	50 MG	INYECTABLE	LEUCOVORINA 50MG QUIMFA	PARAGUAY	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	4.750	47.000	223.250.000	950	44.650.000
																44.650.000

Monto total ampliado: Gs. 44.650.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil), IVA incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado IVA incluido
26	623	10000286	51111807-001	LEUPROLIDE (LEUPRORELINA)	3.75 MG	INYECTABLE	LUTRATE DEPOT MENSUAL 3,75 MG	ESPAÑA	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA+SOLVENTE	172	1.370.000	235.640.000	34	46.580.000
27	10704	10000287	51111807-001	LEUPROLIDE (LEUPRORELINA)	22,5 MG	INYECTABLE	LUTRATE DEPOT TRIMESTRAL 22,5 MG	ESPAÑA	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA+ SOLVENTE	640	3.700.000	2.368.000.000	128	473.600.000
																520.180.000

Monto total ampliado: Gs. 520.180.000.- (Guaraníes quinientos veinte millones ciento ochenta mil), IVA incluido.

Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04
Decreto Nro. 6581/2022

Fecha: 10.05.2022
Hora: 09:11:01

Nro. CDP 1820/22

Fecha de Emisión 10.05.2022 — **AÑO 2022**

Descripción AMPLIACION DE CONTRATO 408/21 - CVE 44-21 ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS.(FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.) — **Nro. P.A.C. 7204725**

Modalidad CVE N° 44/21

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2 G352	30	1	50	1	[illegible]	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	906.423.274.509	906.423.274.509	410.364.951.678	0	710.400.000	454.695.951.212	455.406.351.212	100.651.971.619

Total PAC 710.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Paredes Vargas
Director de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Administrativa Financiera

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

0000037

FAPASA
Líder en Certificación Internacional

Asunción, 11 de julio de 2.022

Señores.
Jefe de Departamento de Contrato
Instituto de Previsión Social
Presente.

En virtud a nuestra participación en la CVE N° 44/2021 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL I.P.S " ID. N° 400.705". **Farmacéutica Paraguaya S.A.** presenta los siguientes documentos para la firma del correspondiente contrato.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular me despido,
Muy Atentamente

Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Ferreira
APODERADO
.....
Sr. Francisco Ferreira
Apoderado

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
MARTHA ELIZABETH SILVA MONGELOS.-

Número Documento: 1102738.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-60624.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 933
Teléfono: 663.158
Pedro de la Mora - Paraguay

Nº Entrada: 12074306 **Fecha entrada:** 17/06/2022 11:14:39 **Fecha proceso:** 20/06/2022 08:27:28 **Nº Liquidación:** 33878841M

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: Maria Remigia Bolla Arregui **Registro/Matricula:** 933

Informe de Quiebras en línea
DANIEL ANGEL PAREDES.-

Número Documento: 6284934.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-60623.-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

JORGE DANIEL AGUILAR BLAIRES.-

Número Documento: 639541.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-60622.-

Nº Entrada: 12074291 **Fecha entrada:** 17/06/2022 11:13:26 **Fecha proceso:** 20/06/2022 08:24:17 **Nº Liquidación:** 33878801X

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: Maria Remigia Bolla Arregui

Registro/Matricula: 933

Informe de Quiebras en línea

HENRY ANTONIO LOBO ROMERO.-

Número Documento: 8704057.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-60620.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 933
Telefax: 033-156
Villarrica del Espíritu Santo
Fnda. de la Mora - Paraguay

Informe de Quiebras en línea

FRANCISCO JAVIER FERREIRA.-

Número Documento: 1776709.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-60619.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 26
Tel/Fax: 033-146
Villa Hermosa - Paraguay

Informe de Quiebras en línea

FARMACEUTICA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80006276-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-60618.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 933
Tel. Fax: 083.156
Pdte. de la Mora - Paraguay

Nº Entrada: 12074265 **Fecha entrada:** 17/06/2022 11:11:31 **Fecha proceso:** 20/06/2022 08:23:53 **Nº Liquidación:** 33878735Y

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: Maria Remigia Bolla Arregui **Registro/Matricula:** 933

Informe de Anotaciones Personales

FRANCISCO JAVIER FERREIRA.-

Número Documento: 1776709.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1768782.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 933
Fdo. de la Mora - Paraguay

Nº Entrada: 12074240 **Fecha entrada:** 17/06/2022 11:09:41 **Fecha proceso:** 20/06/2022 07:38:52 **Nº Liquidación:** 33878738R

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: Maria Remigia Bolla Arregui **Registro/Matricula:** 933

Informe de Anotaciones Personales

FARMACEUTICA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80006276-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1768787.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 933
Teléfax: 035.156
Noviembre N° 2202 c/ Pitiantuta
Fnto. de la Mora - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
HENRY ANTONIO LOBO ROMERO.-

Número Documento: 8704057.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1768781.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 333

Nº Entrada: 12074233 **Fecha entrada:** 17/06/2022 11:09:00 **Fecha proceso:** 20/06/2022 07:38:32 **Nº Liquidación:** 33878728Z

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: Maria Remigia Bolla Arregui **Registro/Matricula:** 933

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
JORGE DANIEL AGUILAR BLAIRES.-

Número Documento: 639541.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1768777.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 933
Teléfono: 0983-156
Calle Mariscal Estigarribia
Pilar - Ñeembucú - Paraguay

Nº Entrada: 12074219 **Fecha entrada:** 17/06/2022 11:08:16 **Fecha proceso:** 20/06/2022 07:37:38 **Nº Liquidación:** 33878717Y

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: Maria Remigia Bolla Arregui **Registro/Matricula:** 933

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

DANIEL ANGEL PAREDES.-

Número Documento: 6284934.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1768772.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 933
Fdo. de la Mora - Paraguay

Nº Entrada: 12074195 **Fecha entrada:** 17/06/2022 11:06:20 **Fecha proceso:** 20/06/2022 07:33:55 **Nº Liquidación:** 33878708Y

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: Maria Remigia Bolla Arregui **Registro/Matricula:** 933

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
MARTHA ELIZABETH SILVA MONGELOS.-

Número Documento: 1102738.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1768771.-

MARIA REMIGIA BOLLA ARREGUI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 933
Villa de la Mora - Paraguay

Nº Entrada: 12074185 **Fecha entrada:** 17/06/2022 11:05:28 **Fecha proceso:** 20/06/2022 07:33:40 **Nº Liquidación:** 33878691P

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: Maria Remigia Bolla Arregui **Registro/Matricula:** 933

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3814690

NRO. CERTIFICADO: 343120

FECHA EMISION: 20-06-2022

VENCIMIENTO: 17-07-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80006276

Nro. Certificado: 343120

Razon Social: FARMACEUTICA PARAGUAYA SA

Actividad(es): FABRICACION Y PRODUCCION DE MEDICAMENTOS
INDUSTRIA FARMACEUTICA

Fecha de Inscripcion: 08-10-1975

Cantidad de Asegurados: 785

Nro. Patronal(es): 0006-31-0021 - 0505-31-0031 - 0351-31-0018 - 0251-31-0015 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4170736416 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270136941961

FECHA 27/06/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80006276	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 27/07/2022

NÚMERO DE CONTROL : 8F2908DE

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800062768F2908DE

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 28253

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**12634**
RUC	80006276-0
N° PATRONAL DE IPS	0006310021
RAZÓN SOCIAL	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
NOMBRE FANTASÍA	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACEUTICOS Y AFINES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	FCA.PROD.FARMAC-QUIMICOS-PROD.TOCADOR-DERIV.PETROLEO-PLAST
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVDA. AVIADORES DEL CHACO E/ AVDA. STA. TERESA Y SAN BLAS DEPTO.1° AL 4° PISO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1975-10-04**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-06-22**
FECHA. DE VTO.	**2022-09-22**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 22.06.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Año : 2.015.-

ESCRIBANIA LIVIERES

ACTOS - CONTRATOS
CIVILES Y COMERCIALES

A CARGO DE LOS NOTARIOS Y ESCRIBANOS PUBLICOS

LORENZO N. LIVIERES B.
Registro N° 11

JOSE M. LIVIERES GUGGIARI
Registro N° 940

MERCEDES LIVIERES DE SANTIVIAGO
Registro N° 941

N° 111.- COMERCIAL "B".- Folio 675 Y SIGUIENTE.-

ESCRITURA PODER ESPECIAL:

OTORGADO POR "FARMACEUTICA PARAGUAYA" S.A. (FAPASA).-

A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER FERREIRA Y OTRO.-

Brasilia 390 esq. El Dorado

Teléfonos N° 441 267 - 228 625
228 623 - 223 201
Fax N° 493 205

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE DR

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B. REGISTRO Nº 11 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Tel.: 441-287 AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

Nº 1A 026835

//-MERO CIENTO ONCE.- Poder Especial: Farma- En la Asunción
ceútica Paraguaya S.A. (FAPASA) a Francisco del Paraguay, a
Javier Ferreira y Otro.---------- los veinticinco
días del mes de Agosto del año dos mil quince, ante mí: LORENZO
N. LIVIERES B., Notario y Escribano Público, Titular de este
Registro Nº 11, comparecen: el señor OSVALDO DANIEL FORMENTO
CERVI, portador de la Cédula de Identidad Civil Paraguaya Nº
1.987.129, argentino, casado, mayor de edad, y el señor JORGE
DANIEL AGUILAR BLAIRES, portador de la Cédula de Identidad
Civil Nº 639.541, paraguayo, casado, mayor de edad, domicilia-
dos a los efectos de este acto jurídico en la casa Nº 2426 de
la Avda. Aviadores del Chaco e/Santa Teresa y San Blás de esta
Capital; son hábiles, de mi conocimiento; doy fe.- Los señores
OSVALDO DANIEL FORMENTO CERVI y JORGE DANIEL AGUILAR BLAIRES
concurren en nombre y representación de la Firma denominada
"FARMACEUTICA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (FAPASA), con RUC Nº
80006276-0, en sus caracteres de Apoderados titulares respecti-
vamente de los Grupos "A" y "B", en virtud del Poder General
que les fuera otorgado por Escritura Pública Nº 8 de fecha 22
de Junio de 2012, autorizada por mí, a folios 30 y siguientes
del Registro de Contratos Comerciales "B" a mi cargo, e ins-
cripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el
Registro General de Poderes, en la Sección I, División II, con
el Nº 369, Serie "B" y al folio 2239 y vlto., el 29 de Junio de
2012, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 70

PARA REGISTROS PÚBLICOS

67 seiscientos setenta y cinco

Serie "H" y al folio 501, Sección Poderes, el 29 de Junio de 2012; el certificado respectivo con entrada nº 6413614 de fecha 17/08/2015 expedido en fecha 25/08/2015, que agrego al Protocolo, acredita su vigencia; doy fe.- Y los señores OSVALDO DANIEL FORMENTO CERVI y JORGE DANIEL AGUILAR BLAIRES en la representación invocada y en ejercicio de las facultades conferidas por la cláusula "B" numerales 3 y 5 del mandato otorgádoles, dicen: Que sin revocar poderes anteriores, otorgan PODER ESPECIAL a favor de los señores FRANCISCO JAVIER FERREIRA, con Cédula de Identidad Nº 1.776.709 y RAUL IGNACIO FERREIRA RUIZ, con Cédula de Identidad Nº 662.297, para que actuando conjunta, separada, indistinta o alternadamente cualesquiera de ellos, siempre con su sola firma, representen a la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. o denominada indistintamente FAPASA S.A. en cualquier licitación pública o privada, concursos públicos, adjudicación directa, invitación por excepción y cualquier otro de menor cuantía y ante cualquier Institución Pública o Privada, sea en la Capital o Interior del País, y sean éstas Instituciones Públicas, Entes Autónomos o Autárquicos, Bancos Públicos o Privados, Gobernaciones, Municipalidades, Empresas Públicas o con partición del Estado. Especialmente en intervenciones necesarias con motivo del dictado de la Resolución Nº 1.220 de fecha 7 de agosto de 2009 por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y ante protestas presentadas en diversas Licitaciones. A tal efecto los apoderados quedan facultados a

PODER JUDICIAL
Ingresos

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B. REGISTRO Nº 11 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Tel.: 441-287 AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

comparecer ante dichas Instituciones con escritos, ofertas, propuestas y todo y cualquier recaudo o certificado, actas, constancias o documentos que fueran exigidos o exigibles a la empresa a quien representan, constituir domicilios, cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias y/o del Pliego de Bases y Condiciones, firmar los contratos, formular protestos y protestas, interponer recursos en sede administrativa judicial y/o desistirlos, hacer o impugnar presentaciones y presentar objeciones, plantear nulidades, aceptar o rechazar condiciones de cualquier clase o naturaleza, hacer mejoras, presentar reclamos, asistir a las audiencias y cualquier acto de apertura de ofertas pudiendo en el más amplio sentido formular observaciones, protestas o impugnaciones, firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para implementar el cumplimiento de las exigencias legales o reglamentarias o del Pliego de Bases y Condiciones, realizar actos, trámites, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desempeño y defensa de los derechos e intereses de la firma otorgante, todo con obligación expresa de rendir cuentas de lo actuado. Es de advertir que la poderdante se halla al día con sus obligaciones tributarias según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42731482605 expedido por la Sub-Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda en fecha 17/08/2015 válido hasta el 16/09/2015.- Previne el deber de la inscripción. Leídales por mí esta escritura a los comparecientes, éstos rati-

PARA REGISTROS PÚBLICOS
18 SET. 2015
FISCALIZADO
Firma:
Seiscientos setenta y seis

fican todo lo expresado en ella, y en consecuencia la otorgan y suscriben ante mí. Doy fe de haber recibido personalmente la declaración de los otorgantes. Sigue a la del folio seiscientos setenta y dos y siguientes.-

Ante mí

LORENZO N. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 441-257
AVDA. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

PODER JUD.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AZ Nº 5278637

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 111.-

folio 675 Y SIGUIENTE.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección " B " del Registro Notarial Nº 11.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por MI, LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para EL INTERESADO.-

---------- a los DIEZ Y SEIS.- días del mes

de SETIEMBRE.- del año. DOS MIL QUINCE.-

Abog.

LORENZO N. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 441-257
AVDA. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

FISCALIZADO
18 SET. 2015
Firma: RAUL CABALLERO
Asesor Jurídico
Procesos Judiciales

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 17 Mes septiembre Año 2015

Entrada Nº 6496819 Hora: 10:23:51

Número: 1092 Folio: 4723 Serie: B

Abog. Gabriela B. Bogarín
Registradora

Abg. y Not. Silvina Fontanini G.
Jefa
DGRP

SECCION PODERES Y BIENES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

En 6528070 — 11:27:57

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de MATRÍCULA Nº 665

Libro Nº 01 Serie PODERES Folio 1 y 505

Fecha 01/10/2015 Reing. 12/10/15 - 12:14:04

Escrib. Edelmira Apelso A.

MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
SECCIÓN 22
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO